



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES,
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y con fundamento en el artículo 14 bis de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, en la Ciudad de México a las doce horas del cinco de julio del dos mil veintiuno, estando presentes de manera virtual el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana y Presidente del Comité de Transparencia, el Dr. Leopoldo Garduño Villarreal, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, el Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto, integrantes del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado.

Estando presente de manera virtual la Lic. Esmeralda Camacho Flores Especialista E y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, adscrita a la Dirección de Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

También estando presente de manera virtual como invitado el Lic. Baruch García Banda, Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad adscrito a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité:

3.1 Análisis y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información confidencial, así como de las versiones públicas en atención a la solicitud de información.

Análisis, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información como confidencial y las versiones públicas de la información contenida en 84 documentos, los cuales constan de 32 facturas, 20 notas de crédito y 32 SPEI, presentados por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** lo anterior con el objeto de atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **1412000003421** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1. Lista de asistencia electrónica y Declaración del quórum legal.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia, el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano la Secretaria Técnica verificó la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión electrónica, informando al presidente y constatando que existe el quórum requerido.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura al orden del día y solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia se pronunciarán respecto al orden de día.

El Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano, Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana voto a favor aprobando el orden de día.



Handwritten initials and a signature in blue ink.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES,
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2021.

El Dr. Leopoldo Garduño Villarreal, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT voto a favor aprobando el orden del día.

El Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto

La secretaria técnica informó al Presidente el Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solorzano que se contó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobando el orden del día.

ACUERDO CT.05SE.05.07.21/01

Por lo anterior se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité el orden del día.

Una vez desahogado los numerales 1 y 2 se procede al análisis del tercer punto.

3.1 ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

En atención al desahogo del punto 3.1 del Orden del Día, respecto al análisis, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información contenida en 84 documentos, los cuales constan de 32 facturas, 20 notas de crédito y 32 SPEI, presentados por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**. Lo anterior con el objeto de atender la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **1412000003421**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requirió lo siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información: "Atento la respuesta a la solicitud de información que presenté previamente bajo el folio 1412000002521 que amablemente me proporcionaron, solicita nuevamente información relacionada específicamente con el Reporte de Pagos que el Instituto Fonacot ha realizado a la empresa TSYSTEMS, MÉXICO, S.A. DE C.V., se observa que en la columna ubicada en el extremo izquierdo del reporte de pagos proporcionado, aparece el rubro Póliza contrato.

Sin embargo, en la respuesta otorgada no se desprende a qué hace referencia ese concepto; en consecuencia, se solicita muy atentamente en alcance me sea proporcionada copia certificada de cada una de esas pólizas contrato relacionadas en el reporte de pagos; además, se me proporcione la reproducción autorizada de todo el soporte documental de cada una de esas pólizas contrato, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa las órdenes de servicio, las estimaciones, las facturas y, en su caso, las prefacturas emitidas por TSystems a Fonacot, así como los documentos con que se acredite que TSystems prestó a Fonacot los servicios contratados; al igual que las actas de cierre de cada póliza, las pólizas de cheque o, en su defecto, los comprobantes de las transferencias electrónicas de fondos, incluidos todos los demás documentos que formen parte de los anexos de las pólizas contrato referidas, a saber las identificadas con los números 2900005684, 2900005978, 2900006908, 2900006957, 2900007324, 2900001542, 2900002435, 2900006412, 2900006507, 2900006508, 2900006399, 2900006425, 2900006463, 2900006464, 2900006465, 2900006509, 2900006510, 2900001842, 2900001922, 1900002043, 2900002401, 2900002400, 2900003020, 2900003584, 2900004871, 2900004876, 2900005024, 2900005153 noviembre 2020, 2900005153 (sic) diciembre 2020, 2900001102, 2900000588, 2900000945 y 2900001341."

Otros datos para facilitar su localización: Contrato No. I-SD-2018-210

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México, CP. 06030. Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES,
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2021.

Archivo: [1412000003421.pdf](#)

Una vez analizados los documentos presentados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se estima procedente la clasificación como confidencial de la información consistente en: **DATOS BANCARIOS (NÚMERO DE CUENTA Y CLABE), SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, CADENA ORIGINAL Y CÓDIGO QR;** de conformidad con el artículo 116 de la Ley General y el diverso 113 fracción I y III de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública por las razones que se exponen a continuación:

La protección de datos personales se encuentra prevista en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113 fracción I y III respectivamente.

Una vez analizada la clasificación de información propuesta por la unidad competente, la cual se encontraba debidamente fundada y motivada, este órgano colegiado acuerda:

ACUERDO CT.05SE.05.07.21/02

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal y 44 fracción II de la Ley General, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información mencionada en el numeral 3.1 de la Orden del día.

TERCERO. Se **aprueban por unanimidad** de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal y 43 de la Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos mencionado en el punto segundo que antecede.

CUARTO. Se **instruye** a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta al solicitante, en términos de los artículos 132 de la Ley General; 134 y 135 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, póngase a disposición del solicitante la información en la modalidad requerida.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia, estando presentes de manera virtual los integrantes del Comité de Transparencia.



46



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES,
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2021.

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.
Integrante
del Comité de Transparencia

Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano
Titular de la Dirección de Unidad de
Transparencia y Atención Ciudadana y
Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración.
Coordinador de Archivos.
Integrante del Comité de Transparencia

